



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123

San Isidro, 20 ABR. 2010

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:** el Informe N° 0072-2010-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 195-2007-ALC/MSI de fecha 10 de mayo de 2007, se designó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo como Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en cumplimiento de las funciones y atribuciones conferidas en el numeral 11.2 del Artículo 11° de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, mediante Informe Técnico N° 037-2009-GPPDC-OPI/MSI de fecha 01 de octubre de 2009, la OPI declaró viable el Proyecto de Inversión Pública (PIP) "Mejoramiento de los Parques Grecia, Gandhi y Bernaldes en Sub Sector 2-7, Distrito de San Isidro - Lima", registrado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con código N° 131113;

Que, el numeral 26.1 del Artículo 26° de la Directiva N° 001-2009-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, establece que durante la fase de inversión un PIP puede ser objeto de modificaciones sustanciales y no sustanciales, que pueden afectar o no su viabilidad;

Que, de acuerdo con lo establecido en los incisos c) y f) del numeral 26.4, del Artículo 26° de la citada Directiva N° 001-2009-EF/68.01, el Informe de Verificación de Viabilidad está constituido por el Formato SNIP-16 y la información sustentatoria de las modificaciones, el cual debe ser remitido, recomendando las medidas correspondientes, al Órgano Resolutivo del Gobierno Local para su aprobación sobre la base de las recomendaciones presentadas por la OPI o la DGPM;

Que, mediante el Informe de Modificaciones al Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Parques Grecia, Gandhi y Bernaldes en Sub Sector 2-7, Distrito de San Isidro - Lima", del 23 de marzo de 2010, la Gerencia de Desarrollo Urbano, a cargo de la ejecución del mismo, sustenta el mejoramiento de la estructura del suelo en los parques producto de las recomendaciones del estudio de suelos, así como el incremento en el número de bancas y papeleras, la construcción de una cisterna de 80 m<sup>3</sup> por cambio de fuente agua, además de la construcción del un pedestal por la incorporación de un nuevo monumento. Asimismo, sustenta variaciones en los metrados debido a los reajustes planteados en los diseños de los parques, lo que ha generado incremento en el área de demoliciones, reducción de instalación de veredas e incremento de la cobertura de áreas verdes;

Que, mediante Informe Técnico N° 026-2010-GPPDC-OPI/MSI (Formato SNIP-16), de fecha 13 de abril de 2010, la Oficina de Programación e Inversiones concluye que el Proyecto sigue siendo viable y que los cambios propuestos no constituyen modificaciones sustanciales al mantenerse el objetivo del proyecto, no generan el cambio de la alternativa de solución por otra no prevista en el estudio de preinversión mediante el que se otorgó la viabilidad, ni el cambio del ámbito de influencia del mismo, recomendando la aprobación de las modificaciones al Proyecto;





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123

Que, en este sentido, resulta necesario emitir la Resolución que apruebe las modificaciones al mencionado proyecto de inversión pública, conforme lo expone la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo a través del documento del visto;

De conformidad con la Ley N° 27293, Ley General del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF, la Directiva N° 001-2009-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01;

Con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar las modificaciones al Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Parques Grecia, Gandhi y Bernales en Sub Sector 2-7, Distrito de San Isidro - Lima”, registrado en el Banco de Proyectos del SNIP con código N° 131113, de acuerdo con lo indicado en el Informe Técnico N° 026-2009-GPPDC-OPI/MSI emitido por la OPI y el Informe que sustenta las modificaciones al Proyecto presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano.

**Artículo 2°.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Regístrese y comuníquese.



*E. Antonio Meier Cresci*  
E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE



**FORMATO SNIP - 16**  
**VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD – OPI / DGPM**

1.- INFORME TÉCNICO N°	026-2010-GPPDC-OPI/MSI
2.- Nombre del PIP	MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES GRECIA, GANDHI Y BERNALES EN EL SUB SECTOR 2-7, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA
3.- Código SNIP	131113
4.- Nivel de estudio	Perfil
5.- Unidad Formuladora	Gerencia de Desarrollo Urbano
6.- Unidad Ejecutora	Gerencia de Desarrollo Urbano
7.- Órgano Responsable	

**8. RESULTADO DE EVALUACIÓN (MARCAR CON UN "X" SEGÚN CORRESPONDA)**

EL PIP SIGUE SIENDO VIABLE	EL PIP YA NO ES VIABLE Y SE EMITEN RECOMENDACIONES SOBRE LAS ACCIONES A SEGUIR
X	

**9. ANTECEDENTES**

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO	FECHA
Declaración de viabilidad	Informe Técnico N° 037-2009-GPPDC-OPI/MSI	01.Oct.2009
1era. Solicitud de Verificación de Viabilidad	Memorando N° 0175-2010-1300-GDU/MSI	23.Mar.2010

**10. ANÁLISIS**

**10.1 Verificación que no se trata de modificaciones sustanciales**

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL	PIP VIABLE	PIP A VERIFICAR	VERIFICACIÓN
	X		Incremento de metrados y actividades a la alternativa declarada viable
Localización geográfica del PIP (Departamento, provincia, distrito, localidad)	Parques Grecia, Gandhi y Bernales en el Sub Sector 2-7, distrito de San Isidro, Lima.		No se modifica
	El proyecto tiene por objetivo central generar adecuadas condiciones para el tránsito peatonal en los parques Grecia, Gandhi y Bernales, los cuales colindan con el Malecón Bernales.		No se modifica

**10.2 Análisis de las modificaciones no sustanciales que justifican la verificación de viabilidad**

**a. Variación del monto de inversión (10% < incremento respecto al PIP Viable < 30%)**

INVERSIÓN PIP VIABLE S/.	INVERSIÓN PIP A VERIFICAR S/.	% INCREMENTO RESPECTO AL PIP VIABLE
902,622.60	1'120,625.64	24.15%



**b. Análisis de modificaciones no sustanciales.**

El proyecto original declarado viable contempla los siguientes componentes y actividades:

**Componente 01: Infraestructura Peatonal**

- a) Demolición de veredas y sardineles de concreto existentes en el parque.
- b) Construcción de nuevas veredas con adoquinado de bloques de concreto pigmentado y confinadas con sardineles.
- c) Construcción de nuevas veredas de concreto premezclado.
- d) Construcción de rampas de acceso de concreto para personas con discapacidad.

**Componente 02: Acondicionamiento Paisajista**

- a) Preparación del terreno y sembrado de grass.
- b) Sembrado de macizos florales.
- c) Colocación de mobiliario urbano que consta de bancas, papeleras, etc.
- d) Instalación de luminarias ornamentales.

**Componente 03: Riego Tecnificado Automatizado**

- a) Instalación un sistema de riego tecnificado en los parques considerados en el proyecto, actualmente el riego se da por medio de cisternas; excepto en el Parque Gandhi, donde existe riego tecnificado manual.

La propuesta de modificación es presentada en base a las recomendaciones del estudio de suelo realizado, coyuntura y a los reajustes de los diseños de los parques, teniéndose las siguientes actividades:

**Componente 1: Infraestructura Peatonal**

Se incrementa las siguientes actividades, al componente original:

- a) Relleno con material de préstamo no seleccionado compactado con piedras de 6" máximo cuya profundidad varia entre 0.50 m a 1.00 m como máximo en el parque Grecia.
- b) Relleno compactado con material seleccionado con piedras 3" máximo.
- c) Capa anticontaminante de arena gruesa (e= 0.05 m)
- d) Mejoramiento de suelo: suministro e instalación de Geomalla biaxial extruida 200 gr/ m<sup>2</sup>., suministro e instalación de geotextil no tejido 200 gr/ m<sup>2</sup> incluye capa anticontaminante conformada con arena gruesa.
- e) Filtro de arena gruesa.
- f) Pintado de señalización horizontal.
- g) Suministro e instalación de señalización vertical

**Componente 2: Acondicionamiento Paisajista**

Se adicionan y restan las siguiente actividades:

- a) Demolición y construcción de pedestal de concreto que recibirá a la escultura metálica.
- b) Restauración y colocación de escultura metálica en fierro forjado.
- c) De acuerdo con las coordinaciones con EDELNOR, esta se encargará de uniformizar la iluminación motivo por el cual dicha actividad no se realizará con cargo al proyecto.

**Componente 3: Riego Tecnificado Automatizado**

Además de la Implementación del sistema de riego tecnificado automatizado, será necesario la construcción de una cisterna de 80 m<sup>3</sup>, y el mejoramiento de la cisterna de 15 m<sup>3</sup> existente, con sus respectivas instalaciones eléctricas y el equipamiento correspondiente (bombas y accesorios),

**b.1 Fundamental modificaciones, tales como:**

**Metas asociadas a la capacidad de producción del servicio**

**PIP Viable:**

No se contempló el mejoramiento de la calidad del suelo debido a que en el proyecto "Mejoramiento Urbano del Malecón Luis Bernales García, distrito de San Isidro - Lima" con código SNIP 87330:



- Se contempló la instalación de 10 bancas y 6 papeleras.
- Se contempló la instalación de riego tecnificado bajo las fuentes de agua actuales y empleando la pequeña cisterna actual.

**PIP a Verificar:**

- Producto del estudio de suelo se plantea realizar un mejoramiento de la estructura del suelo en los parques.
- Se ha ampliado el número de bancas a 16 y papeleras a 8.
- Al ejecutarse el proyecto "Instalación de Planta Compacta Sistema FRP-Método HBC para el Tratamiento de las Aguas Servidas en el Sub Sector 2-7, distrito de San Isidro - Lima", con código SNIP 128613, se proveerá de una nueva fuente agua a la zona, por lo cual la capacidad de las cisternas se ampliará demandando la construcción de una cisterna de 30 m<sup>3</sup>.
- Construcción de un pedestal por la incorporación de un nuevo monumento.

**Metrados**

**PIP Viable:**

- Demolición de veredas existentes 3,474.94.
- Construcción de veredas 4.023 m<sup>2</sup>.
- 250 m<sup>2</sup> de recuperación de áreas verdes.

**PIP a Verificar:**

- Por replanteo de diseño, demolición de veredas se incrementa a 4501.56 m<sup>2</sup>.
- Se reduce la construcción de veredas a 3,147.94 m<sup>2</sup>.
- Por la reducción de veredas, la recuperación de área verde se incrementó a 2,027.90 m<sup>2</sup>.

**b.2 Detalle de modificaciones en componentes y metas**

En el siguiente cuadro se muestra un comparativo entre el PIP declarado viable y la propuesta de modificación.

CUADRO N° 01 COMPARATIVO DE LOS COMPONENTES DEL PIP VIABLE Y POR VERIFICAR						
COMPONENTES/ METAS ASOCIADAS A LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DEL SERVICIO	PIP VIABLE		EXPEDIENTE TECNICO		DIFERENCIA DE METRADOS	UND. DE MEDIDA
	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD		
<b>COMPONENTE 01 INFRAESTRUCTURA PEATONAL</b>						
DEMOLICION DE VEREDAS EXISTENTES (CONCRETO, CANTO RODADO, LOSETA, ETC)	M2	3,474.94	M2	4,501.56	1,026.62	M2
EXCAVACION EN DESNIVELES	GLB	1.00	M3	1,711.40	1.00	GLB
CONSTRUCCION DE VEREDAS CON ADOQUIN DE CONCRETO (INC. RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y SARDINELES DE CONFINAMIENTO.	M2	4,023.00	M2	3,147.94	-875.06	M2
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	GLB	1.00	M3	3,074.77	1.00	GLB
NIVELACION DE PLATAFORMAS (PARQUE GRECIA)	GLB	1.00	M2	0.00		
MEJORAMIENTO DE SUELO			M2	3,650.25	3,650.25	M2
SEÑALIZACION HORIZONTAL			GLB	1.00	1.00	GLB
SEÑALIZACION VERTICAL			UND	12.00	12.00	UND
<b>COMPONENTE 02 ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTA</b>						
BANCAS ORNAMENTALES	UND	10.00	UND	16.00	6.00	UND
PAPELERAS	UND	6.00	UND	8.00	2.00	UND
REUBICACIONES	GLB	1.00	UND	14.00	13.00	UND
RECUPERACION DE AREAS VERDES	M2	250.00	M2	2,027.90	1,777.90	M2
ILUMINACION ORNAMENTAL	GLB	1.00	ML	91.00		
PEDESTAL DE CONCRETO (MONUMENTO A GANDHI)			GLB	1.00	1.00	GLB
<b>COMPONENTE 03 RIEGO TECNIFICADO AUTOMATIZADO</b>						
INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO			GLB	1.00	1.00	GLB
MATERIALES E INSTALACION DEL RIEGO TECNIFICADO	GLB	1.00	GLB	1.00	1.00	GLB





### b.3 Análisis de modificaciones en componentes y metas

Las principales modificaciones se dan producto del mejoramiento del suelo, la construcción de una cisterna y el incremento de la reposición de áreas verdes producto de la disminución de área de veredas

### b.4 Detalle de modificaciones en el monto de inversión según componentes y actividades.

En el presente cuadro se muestra un comparativo presupuestal entre el PIP declarado viable y la propuesta de modificación

CUADRO N° 02 COMPARATIVO DE LOS COSTOS DEL PIP Y EXPEDIENTE TECNICO			
COMPONENTES/ METAS ASOCIADAS A LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DEL SERVICIO	PIP VIABLE	EXPEDIENTE TECNICO	INCREMENTO EN COSTOS
	S/.	S/.	
<b>1. COSTO DIRECTO</b>			
<b>COMPONENTE 01 INFRAESTRUCTURA PEATONAL</b>			
DEMOLICION DE VEREDAS EXISTENTES (CONCRETO, CANTO RODADO, LOSETA, ETC)	S/ 49,900.14	S/ 68,365.04	S/ 18,464.90
EXCAVACION EN DESNIVELES	S/ 10,000.00	S/ 18,831.56	S/ 8,831.56
CONSTRUCCION DE VEREDAS CON ADOQUIN DE CONCRETO (INC. RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y SARDINELES DE CONFINAMIENTO.	S/ 511,443.99	S/ 390,223.66	-S/ 121,220.33
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	S/ 12,000.00	S/ 71,532.99	S/ 59,532.99
NIVELACION DE PLATAFORMAS (PARQUE GRECIA)	S/ 18,000.00	S/ 0.00	-S/ 18,000.00
MEJORAMIENTO DE SUELO		S/ 45,673.97	S/ 45,673.97
SEÑALIZACION HORIZONTAL		S/ 13,976.28	S/ 13,976.28
SEÑALIZACION VERTICAL		S/ 9,353.70	S/ 9,353.70
<b>COSTO COMPONENTE 1</b>	<b>S/ 601,344.13</b>	<b>S/ 617,957.24</b>	<b>S/ 16,613.11</b>
<b>COMPONENTE 02 ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTA</b>			
MOBILIARIO URBANO (10 BANCAS ORNAMENTALES Y 6 PAPELERAS)	S/ 9,500.00	S/ 11,824.61	S/ 2,324.61
REUBICACIONES	S/ 6,000.00	S/ 1,477.98	-S/ 4,522.02
RECUPERACION DE AREAS VERDES	S/ 6,250.00	S/ 68,955.98	S/ 62,705.98
ILUMINACION ORNAMENTAL	S/ 25,000.00	S/ 4,589.06	-S/ 20,410.94
PEDESTAL DE CONCRETO (MONUMENTO A GANDHI)	S/ 0.00	S/ 4,108.57	S/ 4,108.57
ESCULTURA	S/ 0.00	S/ 13,149.36	S/ 13,149.36
PLACA GANDHI	S/ 0.00	S/ 410.55	S/ 410.55
<b>COSTO COMPONENTE 2</b>	<b>S/ 46,750.00</b>	<b>S/ 104,516.13</b>	<b>S/ 57,766.13</b>
<b>COMPONENTE 03 RIEGO TECNIFICADO AUTOMATIZADO</b>			
INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO		S/ 122,975.00	S/ 122,975.00
MATERIALES E INSTALACION DEL RIEGO TECNIFICADO	S/ 180,000.00	S/ 201,865.32	S/ 21,865.32
<b>COSTO COMPONENTE 3</b>	<b>S/ 180,000.00</b>	<b>S/ 324,840.32</b>	<b>S/ 144,840.32</b>
<b>COSTO TOTAL DE COMPONENTES</b>	<b>S/ 828,094.13</b>	<b>S/ 1,047,313.69</b>	<b>S/ 219,219.56</b>
<b>2. COSTO INDIRECTO</b>			
ESTUDIOS DE INGENIERIA (2% del costo total de componentes)	S/ 16,561.88	S/ 0.00	-S/ 16,561.88
GASTOS GENERALES ( 5% del costo total de componentes)	S/ 41,404.71	S/ 52,365.68	S/ 10,960.98
SUPERVISION DE OBRA (2% del costo total de componentes)	S/ 16,561.88	S/ 20,946.27	S/ 4,384.39
<b>COSTO INTANGIBLES</b>	<b>S/ 74,528.47</b>	<b>S/ 73,311.95</b>	<b>-S/ 1,216.52</b>
<b>COSTO TOTAL INVERSION</b>	<b>S/ 902,622.60</b>	<b>S/ 1,120,625.64</b>	<b>S/ 218,003.04</b>





### b.5 Análisis de modificaciones en el monto de inversión, según componentes y metas

Los componentes que sufren un mayor incremento, desde el punto de vista presupuestal, son:

- El Componente 2: "Acondicionamiento Paisajista", debido al considerable incremento en la recuperación de áreas verdes, además de adicionales como el pedestal, una escultura y una placa, distintas al proyecto original.
- El Componente 3: "Riego Tecnificado", debido a que se está considerando la construcción de una cisterna y la remodelación de otra, porque la unidad formuladora cambiará la fuente de alimentación de agua.

### b.6 Análisis de la oportunidad con que se realiza la verificación de viabilidad

El Informe de Modificación al Proyecto ha sido elaborado luego de culminar el Expediente Técnico, el cual fue desarrollado con las directivas pertinentes. No obstante, al generarse una diferencia presupuestal de 24.15%, la Gerencia de Desarrollo Urbano procedió a analizar las diferencias y elaborar el citado informe de modificación conforme a la normatividad vigente del SNIP.

## 10.3 Análisis de sostenibilidad

- a. *Detalle los costos de operación y mantenimiento del PIP Viable, del PIP a verificar, así como los costos incrementales por efecto de las modificaciones incorporadas.*

Los costos de operación y mantenimiento en la situación "Sin proyecto" bajo las cuales fue aprobado el proyecto original es de S/.26,638.00. En la Situación "con Proyecto", el costo de operación es de S/. 5,699.79 y el de mantenimiento de S/. 17,099.36, sumando un monto de S/. 22,799.15. Sin embargo, en la "situación modificada" el costo de operación es de S/. 3,399.75 y el de mantenimiento de S/. 18,449.90, sumando un monto de S/. 21,849.90. La reducción se debe a que al incrementar metrados a intervenir estos en un futuro demandarán menores costos de operación

- b. *Detalle los cambios en los arreglos institucionales para la operación y mantenimiento del PIP*

Los costos de Operación y Mantenimiento continuarán siendo financiados por la Municipalidad de San Isidro y la operatividad estará a cargo de la Gerencia de Obras y Servicios Municipales.

- c. *Señale si hay cambios en la modalidad de ejecución del PIP.*

No se generarán cambios en la modalidad de ejecución del proyecto, seguirá siendo por Contrata.

- d. *Análisis del impacto de las modificaciones no sustanciales en la sostenibilidad*

Los costos de operación y mantenimiento del proyecto original se reducen de S/. 22,799.15 a S/. 21,849.90. debido al incremento de metrados de intervención. Se no generaría mayor cambio en cuanto a los arreglos institucionales y modalidad de ejecución

## 11. EVALUACIÓN SOCIAL

La metodología de evaluación empleada originalmente es la de costo Efectividad, empleando como indicado a la población en el ámbito de influencia de 1,334 beneficiarios directos, residentes del Sub- sector 2-7 del distrito.





Se obtuvo como resultado que el ratio de Costo/Efectividad para el PIP viable es S/. 572.84 y de S/. 702.58 para el PIP a verificar.

INDICADOR	PIP VIABLE		PIP POR VERIFICAR	
	PRECIOS PRIVADOS	PRECIOS SOCIALES	PRECIOS PRIVADOS	PRECIOS SOCIALES
COSTO INVERSIÓN	902,622.60	768,554.16	1,120,625.64	952,531.80
VANC	897,456.53	764,162.00	1,104,904.16	937,238.23
COSTO POR BENEFICIARIO	672.76	572.84	828.26	702.58

## 12. RELACIÓN DE ANEXOS AL INFORME TÉCNICO

- Memoéndum N° 0175-2009-1300-GDU/MSI del 23.03.10
- Informe de Modificación al Proyecto

## 13. CONCLUSIONES

1. El proyecto de inversión fue aprobado originalmente por un monto de S/. 902,622.60, sin embargo la Gerencia de Desarrollo Urbano, luego de elaborar el Expediente Técnico, estimó el monto de la obra en S/. 1'120,625.64, el cual se encuentra por encima del 24% del monto original.

En este sentido, el Artículo 26° de la Directiva General del SNIP, Directiva N° 001-2009-EF/68.01, que regula las modificaciones de un PIP durante la fase de inversión, establece que si a causa de modificaciones no sustanciales el monto de inversión se incrementa en más del 10% y menos del 30%, respecto del valor establecido en el estudio de preinversión por el que se otorgó la viabilidad, debe realizarse la verificación de la viabilidad del PIP. En este caso, es válido el informe de modificación presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano.

2. De acuerdo con el informe presentado, se han identificado como principales variaciones respecto del proyecto original, cambios en las Metas asociadas a la capacidad de producción del servicio, tales como el mejoramiento de la estructura del suelo en los parques producto de las recomendaciones del estudio de suelos, incrementos en el número de bancas y papeleras, la construcción de una cisterna de 80 m<sup>3</sup>, producto del cambio de fuente agua, además de la construcción del un pedestal por la incorporación de un nuevo monumento.

También se han identificado variaciones en los metrados, debido a los reajustes planteados en los diseños de los parques, lo que ha generado incremento en el área de demoliciones, reducción de instalación de veredas e incremento de la cobertura de áreas verdes.

3. En relación a las modificaciones planteadas, el Artículo 26° de la Directiva General del SNIP, señala que son modificaciones no sustanciales el aumento en las metas asociadas a la capacidad de producción del servicio, el aumento en los metrados, el cambio en la tecnología de producción y el aumento o reemplazo de componentes del PIP. Resulta claro que las actividades planteadas, al generar variaciones en los metrados y en las metas asociadas a la capacidad de producción del servicio, se configuran como modificaciones no sustanciales, toda vez que no se afecta el objetivo del proyecto, no se cambia la alternativa de solución por otra no prevista en el estudio de preinversión mediante el que se otorgó la viabilidad, ni el ámbito de influencia del mismo.
4. Cabe mencionar que al realizar la nuevamente la evaluación económica del proyecto, este tendría un ratio de S/. 702.58 por beneficiario, cifra de inversión mayor a la que originalmente se aprobó de S/. 572.84 por beneficiario, manteniéndose el objetivo del proyecto y los beneficios previstos durante el horizonte de evaluación, señalándose que los cambios propuestos mejoran la durabilidad de la infraestructura y por ende la sostenibilidad del proyecto, por lo que se mantiene la viabilidad del mismo.



5. Finalmente, en cumplimiento de las disposiciones del numeral 26.5 corresponde al Órgano Resolutivo, de considerarlo pertinente aprobar las modificaciones planteadas por la Gerencia de Desarrollo Urbano.

#### 14. RECOMENDACIONES

- La Unidad Ejecutora deberá realizar las acciones necesarias para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios, destinados a cubrir los costos de operación y mantenimiento que se deriven del PIP.
- Las modificaciones planteadas por la Gerencia de Desarrollo Urbano son pertinentes al cumplimiento del objetivo del proyecto, no obstante a que la rentabilidad social de este haya disminuido. En este sentido, el órgano resolutivo tiene la facultada de determinar la pertinencia de las variaciones planteadas.

Fecha: 13.Abr.2010

Elaborado por:  
Marcelo Peña Alencá  
Nombre del Evaluador



Aprobado por:  
José Misad Paulet  
Responsable de OPI



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
JOSE ABRAHAM MISAD PAULET  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto  
y Desarrollo Corporativo